

México, D.F. a 8 de diciembre de 2009.

**Diputado Mario Alberto Becerra Pocaroba,  
presidente de la Comisión de Hacienda y  
Crédito Público.**

Entrevista concedida a los medios de información  
en el Recinto de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- ...las entidades federativas y las aportaciones que en diversos ramos la Federación tiene acordadas y que fueron plasmadas en el Presupuesto de Egresos, indudable.

PREGUNTA.- ¿Qué siente un diputado federal cuando la población empieza a percibir el crecimiento o el incremento de los servicios y se acuerda mucho del diputado de una manera muy favorable?

RESPUESTA.- Nosotros no incrementamos los ingresos con el ánimo de que viniera un efecto inflacionario, quizá el efecto inflacionario es una consecuencia que se está presentando como consecuencia, ni siquiera diría yo del momento, de la circunstancia, porque todavía no entran en vigor.

Es decir, es cuando uno no entiende la posición de quienes venden bienes o prestan servicios, la inflación puede ser un poco mayor como consecuencia del incremento en los impuestos, pero esto consideramos nosotros que como consecuencia de las reformas que tendremos que aprobar en el próximo periodo ordinario el Estado tendrá que tener o tomar las medidas necesarias para tener un crecimiento en cuanto a infraestructura y una serie de reformas que son necesarias para que el país crezca, para que haya mayores ingresos, para que

haya mayores empleos y para que de alguna forma se puedan absorber los incrementos que está sufriendo la población.

Pero no entendería por qué hoy se incrementan, cuando todavía ni siquiera entran en vigor las disposiciones que nosotros aprobamos.

PREGUNTA.- Al menos los empresarios han señalado que no va a haber incremento salarial importante el próximo año, es decir los (inaudible) no se incrementarán.

RESPUESTA.- Por eso, no entendería la posición necesaria de un incremento en los insumos o en el precio al consumidor final, cuando además los incrementos a nivel impositivos tampoco fueron de la magnitud que pudieran significar un incremento considerable o sensible en los precios de los bienes o de los servicios, porque nosotros sólo incrementamos en el impuesto indirecto al IVA, el 1 por ciento.

Vamos, que sí significa un incremento, eso no estoy diciendo que no, y un incremento en la tasa del Impuesto Sobre la Renta del 2 por ciento, entonces, esto tendría que darse en su caso, si fuera una relación de causa-efecto, en el tiempo, bajo ninguna circunstancia antes inclusive de que las reformas entren en vigor.

PREGUNTA.- ¿Entonces, los empresarios están actuando por sus propios intereses y de alguna manera se podría pensar que hay un divorcio entre el Legislativo y los empresarios?

RESPUESTA.- No es quizá un divorcio; no entendería como legislador, y lo digo con absoluto respeto, aquí hay que ser muy cautelosos en las posiciones que uno adopta, no entendería como legislador el que viniera un incremento de precios previo a un inicio de vigencia de las reformas que incrementan impuestos.

En segundo lugar, tampoco lo entendería como una consecuencia inmediata y necesaria porque el incremento se da paulatino y el efecto que se producirá también se da en el tiempo.

**PREGUNTA.-** ¿Y cómo se puede calificar esto, entonces, como una actitud mezquina?

**RESPUESTA.-** No, no. Pensaría que, dicho en un sentido estrictamente propio, no entiendo una razón; si la razón en el incremento de precios es el incremento de impuestos, en mi opinión no hay razón, porque ni siquiera han entrado en vigor.

**PREGUNTA.-** Pero es un hecho, ya aumentaron las cajetillas de cigarros, lo oficializaron en bebidas alcohólicas.

**RESPUESTA.-** Pero no busquemos un pretexto.

**PREGUNTA.-** ¿Entonces podemos hablar de una espiral inflacional?

**RESPUESTA.-** No, podría pensar mil cosas. Entiendo que ya aumentaron algunos productos, pero lo que no creo que sea válido es señalar que ese incremento se debe al incremento en los impuestos, porque hoy todavía no entra ni siquiera en vigor, el incremento puede derivarse de otras consecuencias o de otras razones que ellos pudieron haber tenido.

**PREGUNTA.-** Gobiernos como el de Marcelo Ebrard van a incrementar el transporte, el agua, el predio, cuando se les da un presupuesto importante, ¿qué les diría?

**RESPUESTA.-** Diría que no nos carguen el muerto a nosotros; es decir, los incrementos a nivel impositivo no deben necesariamente conllevar un incremento en todos los servicios o en todos los bienes que prestan, no sólo el Estado, sino que presta la iniciativa privada, porque en última instancia puede ser entendible en función de la espiral inflacionaria que se suscitó en el año 2009, pero bajo ninguna circunstancia como consecuencia del incremento en los impuestos federales que nosotros...

**PREGUNTA.-** Pero, diputado...

**RESPUESTA.-** Si se trata de cargar muertos entonces...

**PREGUNTA.-** ¿Diputado, se van a revisar los salarios mínimos?, éstos tienen que adecuarse ya a la situación que está viviendo México.

**RESPUESTA.-** Creo que cada vez tiene que vivirse una etapa diferente, no podría opinar sobre algo que no depende del Poder Legislativo, pero esperaría que los incrementos a los salarios mínimos reconocieran de alguna forma los efectos, no sólo de la inflación, sino de la pérdida del poder adquisitivo del trabajador.

**PREGUNTA.-** Piden el 10 por ciento los trabajadores, el sector laboral.

**RESPUESTA.-** Partiría de la premisa de que pueden estar pidiendo el 10 por ciento, no necesariamente debe ser el 10 por ciento, no tengo los elementos macro, no represento al gobierno federal como para poder hacer una afirmación de que el incremento debe ser del 10 por ciento.

Lo que me parece razonable es que debe haber un incremento al nivel adquisitivo de los trabajadores.

Muchas gracias.

-- ooOoo --